

Defunción

Requisitos:

- Certificado de Defunción
- Acta de Nacimiento del Finado
- Credencial de elector
- Acta de matrimonio en caso de ser casados
- Acta de Defunción del Cónyuge en caso de ser finado
- Identificación oficial de 3 testigos (IFE)

Inscripción de Defunción

(es la inscripción del fallecimiento de una persona mexicana ocurrida en el extranjero)

Requisitos:

- Copia certificada del acta de Defunción apostillada
- El acta debe estar traducida si viene en otro idioma
- Acta de nacimiento e identificación de quien comparece

Nota: comparece un familiar directo (padres, esposa o hijos) acreditando ser vecino de la ciudad, con su credencial de elector

* si el país donde se encuentra levantada el acta no esta dentro del convenio de la apostilla, deberá venir legalizada el acta por el servicio exterior

